

Fecha: 22-9-2023
Hora: 9:00am
Firma: *[Handwritten Signature]*

Manizales, septiembre 05 de 2023

Doctora

CLAUDIA MARIA SALAZAR

Secretaria de Despacho
Secretaria de Obras Públicas
Alcaldía de Manizales

Asunto: Alerta Temprana – UCI-AT-001-2023-
Secretaria de Obras Públicas

Respetada doctora reciba un cordial y respetuoso saludo,

Desde la Unidad de Control Interno, en el marco del artículo N.º 61 del Decreto Ley 403 de 2020, que indica lo siguiente:

"ARTÍCULO 61. *Articulación con el control interno. La vigilancia y seguimiento permanente al recurso público para el ejercicio del control concomitante y preventivo deberá articularse con el sistema de control interno con el fin de que este sirva de insumo complementario, coherente y efectivo para el control fiscal externo sobre aquellos hechos u operaciones, actos, contratos, programas, proyectos o procesos en ejecución, en los que se involucren recursos públicos y/o se afecten bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública.*

Nos permitimos realizar la siguiente alerta temprana para **que se tomen las acciones correctivas y/o preventivas con el propósito de subsanar las causas que están originando las circunstancias evidenciadas y así evitar posibles riesgos para la Administración.**

DESCRIPCION DE LA SITUACIÓN

1. **El día 10 de agosto** en recorrido de campo, se evidenció que el parque Puente Colibrí del barrio Chipre, se encontraba en malas condiciones, como se evidencia en las imágenes que más adelante se relacionan (Dicha situación fue informada a la Secretaría de Obras Públicas vía WhatsApp).



Alcaldía de Manizales

En recorrido del día **de hoy 05 de septiembre de 2.023** se observa que el parque continúa con las mismas condiciones **evidenciadas el día 10 de agosto**. Es de anotar que se informó el día 10 de agosto a las Secretarías de Obras Públicas y de Medio Ambiente a fin que se realizaran las acciones correctivas y preventivas necesarias para la corrección de las anomalías encontradas y a la fecha no se han evidenciado las gestiones.

Es de aclarar que no se observo señal informativa que evite su utilización; dado lo anterior, solicitamos se adelanten las gestiones a la mayor brevedad posible, ya que se encuentran lisaderos en mal estado (rotos), situación que puede ocasionar accidentes a la persona que lo utilice.

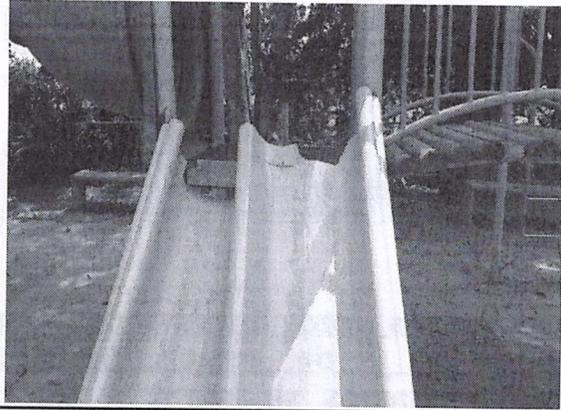
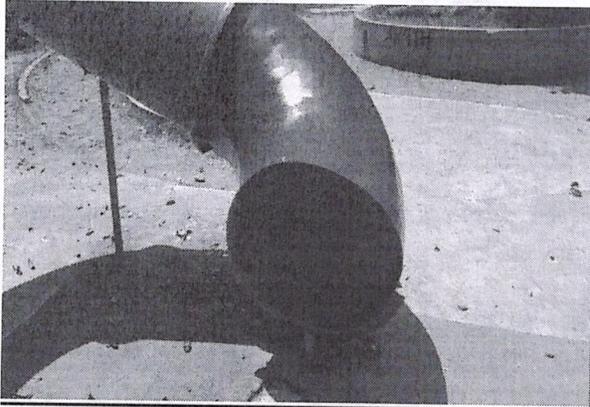
Como bien se evidenció en la visita técnica de los días: 10 de agosto y 05 de septiembre de 2.023, las anomalías encontradas en el parque puente Colibrí del barrio Chipre, requieren solución inmediata, que permita subsanar las imperfecciones y mal estado de dicho parque y que conlleve a que los visitantes se sientan seguros al momento de utilizarlo.

Como se puede apreciar en siguiente registro fotográfico:



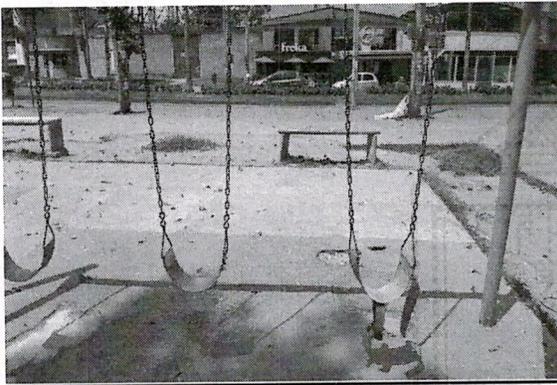
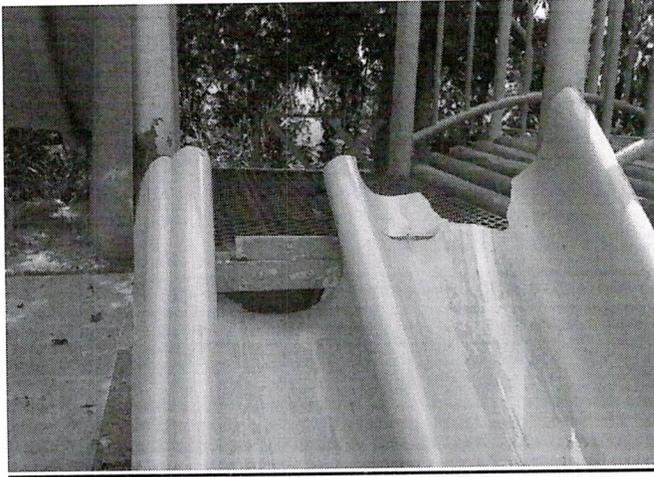


Alcaldía de Manizales





Alcaldía de Manizales



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Los hechos antes informados, pueden ocasionar un presunto riesgo de deterioro y de rumor, generando noticia imprecisa, por ello recomendamos se impulse con carácter prioritario las acciones y/o medidas de control con fin de evitar la materialización de los riesgos.

La anterior situación puede desencadenar en insatisfacción de la comunidad al no tener la posibilidad de utilizar dicho espacio recreativo y de esparcimiento para los niños y su familia.



Alcaldía de Manizales

MANIZALES AVANZA
¡No te quedes atrás!



4

Edificio Alcaldía de Manizales
Calle 19 No. 21-44. Código Postal 170001
www.manizales.gov.co



Alcaldía de Manizales

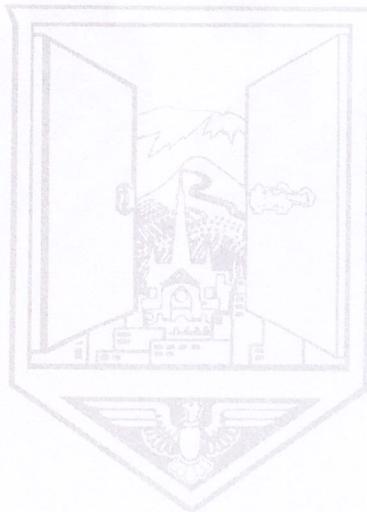
Agregado a lo anterior, solicitamos muy respetuosamente, enviar a la Unidad de Control Interno, el informe con las evidencias de las acciones preventivas y/o correctivas implementadas por su Secretaria, para subsanar las circunstancias objeto de alerta temprana.

GLORIA MARLENY ALVAREZ VASCO

Directora Administrativa
Unidad de Control Interno

Proyectó: Maria Beatriz Arias Alzate, Líder de auditoría.

ALCALDIA
DE MANIZALES



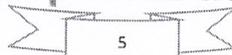
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

EL CONTROL INTERNO ERES TU, SOY YO
SOMOS LA ALCALDIA DE MANIZALES



Alcaldía de Manizales

MANIZALES AVANZA
¡No te quedes atrás!



Edificio Alcaldía de Manizales
Calle 19 No. 21-44. Código Postal 170001
www.manizales.gov.co

